



Obras Sanitarias del Estado

E. 100/14

Montevideo, 4 de febrero de 2014.

R.P.S.G. N° 7/14

---VISTO: la petición formulada por la empresa Retec S.R.L., RUT: 211990610010, con domicilio en la calle Acevedo Díaz N° 1030 Bis de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Horacio Siutto, C.I. N° 1:036.008-0, en la que solicita información relacionada con las Licitaciones Públicas N°s. 14.281 y 14.570, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida Norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia del Departamento de Suministros (Sección Adquisiciones), agrega la información con que cuenta a fojas 10.-----

---RESULTANDO III: que el compareciente acredita la calidad de representante de la Empresa peticionante, fojas 3 y 4.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/II/12.-----

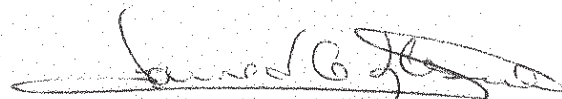
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Retec S.R.L., RUT 211990610010, con domicilio en la calle Acevedo Díaz N° 1030 Bis de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante el Sr. Horacio Siutto, C.I. N° 1:036.008-0, en la que solicita información relacionada con las Licitaciones Públicas N°s. 14.281 y 14.570, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada a la peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General